



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2018

Junta General Ordinaria



Memoria Informe Anual EJERCICIO 2018

*Junta General Ordinaria
marzo de 2019*

De conformidad con los artículos 24, 25, 26.3, 29 y 31 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el día 27 de marzo de 2018, se reunieron en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.
2. La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
3. Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
4. El nombramiento de, al menos, dos Colegiados como Censores de las Cuentas anuales.
5. Ruegos y preguntas.



CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Decano:	D. Francisco Lores Llamas.
Vicedecano:	D. Baldomero Tristán Belmonte.
Secretario:	D. Juan José López Ruiz.
Vicesecretario:	D. Francisco Manuel Blánquez Martínez.
Tesorero:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Interventor:	D. José Manuel Guerrero Saiz.
Vocal:	D. Jesus Cantón Salazar.
Vocal:	D. Salvador Hidalgo Pérez.
Vocal:	D. Luis López Salvador.
Vocal:	D. Juan Rodríguez Bonilla.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

ÁREAS

MIEMBROS

Ejercientes:	D. Salvador Hidalgo Pérez.(R) D. Juan José López Ruiz. D. Juan Rodríguez Bonilla. D. Baldomero Tristán Belmonte.
Formación:	D. Jesús Cantón Salazar (R). D. José M. Guerrero Saiz. D. Luis López Salvador.
Actos Sociales:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R). D. Jesús Cantón Salazar.
Relación con Colegiados:	D. Salvador Hidalgo Pérez. (R). D. Juan L. Gutiérrez Lázaro. D. Fco. Manuel Blánquez Martínez. Deportes: D. Francisco Castillo López.
Relación con Administración y Asociaciones:	D. Luis López Salvador (R). D. Juan Rodríguez Bonilla. D. José M. Guerrero Saiz.
Coordinación Jurídica y Seguros:	D. Francisco Lores Llamas. (R). D. Baldomero Tristán Belmonte. D. Juan José López Ruiz. MUPITI: D. Francisco Castillo López.
Mediación:	D. Fco. Manuel Blánquez Martínez (R). D. José M. Guerrero Saiz.

Nota: (R) > responsable del Área.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado: Decano o Secretario.
 Tesorero o Interventor.
 Un miembro de Ejercientes.

Comisión Ejecutiva: Decano.
 Secretario.
 Tesorero o Interventor.
 Un miembro de Ejercientes.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico: D. Francisco Castillo López.
 Responsable Visado: D. Ángel Molina Martínez.
 Administración: D^a. Inmaculada Rodríguez Dionis.
 Administración: D^a. M^a del Mar Gómez Fernández.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico: D. Luis Martínez García.
 Asesor Laboral y Fiscal: D. Luis Martínez García.
 Asesor Contable y Fiscal D. Javier Francisco Gómez Ibáñez.
 Asesor Informático: D. Francisco Méndez Serrano.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3^a Planta - 04007 ALMERÍA
 Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313 / Móvil: 610.568.008
 Dirección electrónica: info@cogital.es
 Página web: www.cogital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACION

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.
 FUNDACIÓN MUPITI.

Entidades Financieras

CAJAMAR - CAJASUR - UNICAJA

Recursos Tecnológicos

Tecnologías y Soluciones en la Nube, S.L.U.
 ADA sistemas, S.L.

Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
 Al-Tec, S.L.

Asistencia Sanitaria

ADESLAS
 CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

Seguros

CORREDURÍA JURADO MATA - GRUPO MILENIO

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL



Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ

Avda. Pablo Iglesias 2-2º

28003 MADRID

Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09

Fax: 91.553.75.66

cogiti@cogiti.es

www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES



Presidente: D. DOMINGO VILLERO CARRO

Plaza Asdrúbal, 16

11008 Cádiz

Teléfonos: 956.257.002 – 956.257.275

Fax: 956.252.214

consejoandaluz@caciti.org

www.caciti.es

UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA DE LA RAMA INDUSTRIAL DE ESPAÑA



UNIÓN DE ASOCIACIONES
DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES Y GRADUADOS
EN INGENIERÍA DE LA
RAMA INDUSTRIAL DE ESPAÑA

Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ

Avda. Pablo Iglesias 2-2º

28003 MADRID

Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09

Fax: 91.553.75.66

uaitie@uaitie.es

www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A PRIMA FIJA



Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA

C/ Orense, 16, 1º

28020 MADRID

Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90

Fax: 91 399.46.83

secretaria@mupiti.com

www.mupiti.com

DECANO

La Junta de Gobierno del Colegio somete a la consideración de los colegiados la Memoria anual de las actividades que se han llevado a cabo en 2018, reflejándose los eventos más relevantes que se han desarrollado en sus ámbitos correspondientes.

La consiguiente pérdida de control del hacer de la actividad industrial con los consiguientes riesgos para la sociedad, nos obliga a reforzar la presencia colegial en todo lo que afecta a la colegiación obligatoria y a los trabajos que se realizan, dotando de medios que no impidan que los colegiados presenten sus trabajos al control colegial sin el inconveniente de importes excesivos con el beneficio de la protección imprescindible en el ejercicio de la profesión en cuanto a la responsabilidad.

Sigue teniendo mayor relevancia los servicios de empleo y de formación que se ofrecen desde las distintas plataformas y que son informados a diario.

Aprovecho para comentar la presencia y participación de nuestro Colegio en la SOCIEDAD con la presencia en redes sociales como Facebook y linkedin, la muestras de apoyo a Justicia y Policía Nacional así como, reuniones con participación ciudadana, ayudas a las administraciones manteniendo los listados de peritos 3º para juzgados, notarios y hacienda. Presencia en los Juzgados con la Mediación, el Pacto Andaluz por la Industria. Presencia en la Universidad de Almería apoyando el programa JUMP, la organización de Jornadas como la de Salidas profesionales, premio al mejor Trabajo Final de Grado y el programa de antiguos alumnos.

Desde el punto de vista SOLIDARIO destacar el apoyo a las Fundaciones Técnica Industrial, Mupiti, Jesús Pelegrín y la presencia con el Comité Español de Iluminación, sin restar importancia al gran número de invitaciones a premios y jornadas de organismos y entidades locales. Destacar la participación de los colegiados en el apoyo al medio ambiente con la participación del programa Europeo que nos ha facilitado nuestro Consejo General denominado EMPLEAVERDE superando el 100% de nuestra participación.

Desde el punto de vista PROFESIONAL y su defensa se puede destacar este año 2018 la presencia en las distintas comisiones en el Ámbito Nacional y Andaluz. Se han realizado numerosas personaciones en Ayuntamientos, Consejerías, Juzgados y Universidad para la vigilancia de la defensa de nuestras competencias y del intrusismo profesional evidenciando y denunciando las prácticas irregulares afloradas habiéndose obtenido en el ejercicio Sentencias del Tribunales y de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), resoluciones por la Consejerías de Empleo, Innovación, Ciencia y Empresa (CEICE). No olvidar que también se han gestionado actuaciones por supuestas malas prácticas de colegiados y la mediación entre técnicos y clientes por medio de los Turnos de Trabajos de forma eficiente.

Destacar las reuniones en el Departamento de Industria para ultimar los Tramites de Informacion Publica Servicios de Industria y Energía, Ayuntamientos y así como la presencia en el I Congreso Nacional de Profesiones.

De carácter CORPORATIVO hacer mención al informe y encuestas elaborados con el estudio de la situación laboral de los Ingenieros y Barómetro Industrial respectivamente. En el ámbito Andaluz hemos participado en diversas reuniones de Actividades sociales(deportes) y Ejercientes Libres.

El trabajo continuo deriva en una carta de SERVICIOS que mantiene este año el acceso a bases de datos de automoción, listado de Peritos Terceros para Notarios, Juzgados y Hacienda, acceso a todas las Normas UNE de AENOR en consulta, Plataforma de herramientas informáticas denominada TOOLBOX con unos importes muy interesantes y la Certificación de Personas con la Acreditación Profesional DPC.



En el Área de DEPORTES, destacar al grupo de colegiados que practican fútbol-sala, padel y tenis a lo largo de todo el año, así como la participación en los encuentros intercolegiales celebrados en Antequera y en la final celebrada en Cádiz a en fútbol-sala, padel y tenis. Enhorabuena a todos los participantes sin olvidar los acompañantes que con su labor de apoyo facilitan los esfuerzos que requieren estas relaciones sociales.



Los ACTOS SOCIALES que se han desarrollado a lo largo de 2018, se destacan el viaje realizado en Crucero por las Islas Griegas en agosto y a finales del mes de noviembre el Acto Anual de Hermandad en el que se realiza entrega de las correspondientes distinciones a los nuevos colegiados, a los que cumplían 25, 40 y 50 años de colegiación, además, este año se ha contado con la presencia de los pre-colegiados para facilitar su acceso a la familia profesional en la que se están integrando.

Y para terminar desde aquí animo a todos a la participación, agradecer a la Junta de Gobierno, los empleados del Colegio y los asesores su entrega y colaboración y en particular a los colegiados la confianza que nos han dispensado para trabajar por la profesión.

Un abrazo.



Martes, 16 de Abril de 2019

Capital Provincia Sociedad Economía Cultura y ocio Deportes Universidad Opinión

Almazorra

Leer

Los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, presentes en el I Congreso Nacional de Profesiones

05 de Febrero de 2018 16:37h

- El decano de COGITIAL, Francisco Lores Llamas, junto con el tesorero, vocal y secretario técnico, participaron en el evento que ha publicado recientemente sus conclusiones

Me gusta 0 Tweet Compartir



Presencia almeriense en el congreso

Luis Gutiérrez Lázaro, el vocal Luis López Salvador y el secretario técnico, Francisco Castillo asistieron a un evento que ha reunido a cientos de profesionales de toda España y de distintos ámbitos y que concluyó con la elaboración de un documento de conclusiones donde prima la protección con garantía a los ciudadanos, clientes, pacientes, consumidores o usuarios de las prestaciones profesionales es el gran objetivo frente a los riesgos del intrusismo.

El I Congreso Nacional de las Profesiones, organizado por Unión Profesional, nace con voluntad de ser una instancia permanente de reflexión y de propuestas, con vocación de

ALMERÍA.- Una delegación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COGITIAL, ha participado recientemente en el I Congreso Nacional de Profesiones, que ha tenido lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. El decano, Francisco Lores Llamas, acompañado del tesorero, José





SECRETARÍA

DATOS ESTADÍSTICOS

MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2017	628
Altas	22
Bajas	25
Bajas por fallecimiento	0
Al 31 de diciembre de 2018	625

Sociedades Profesionales:

A 31 de diciembre de 2017	8
Altas	0
Bajas	0
Al 31 de diciembre de 2018	8

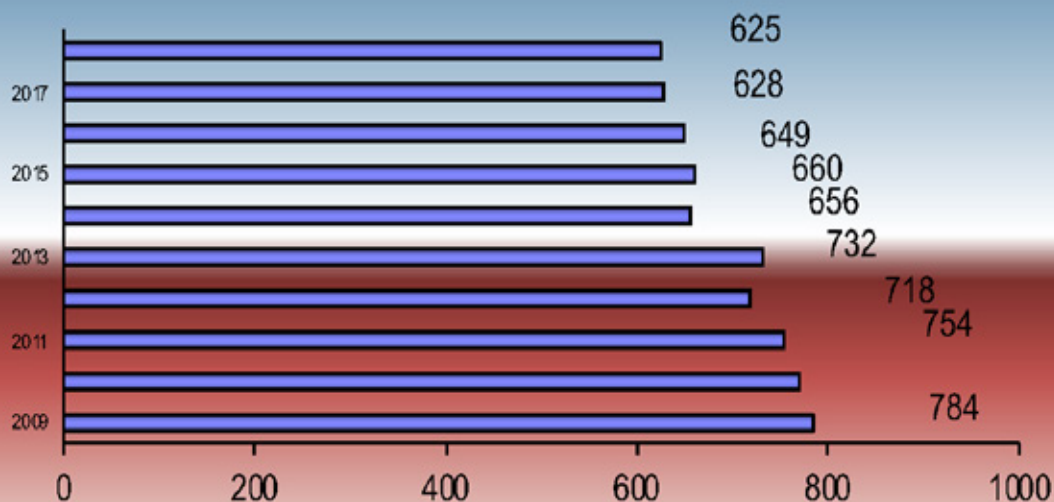
Precolegiaciones:

A 31 de diciembre de 2017	13
Altas	9
Bajas	7
Al 31 de diciembre de 2018	15

COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

Con justificación de la situación de jubilado	57
Con más de 50 años de colegiación	5
Colegiados de Honor	4

colegiados



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2018 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION PROCEDIMIENTOS

I. Procedimientos informativos iniciados:	0
II. Procedimientos sancionadores:	0

Situación procesal a 31 de diciembre de 2018	
Resolución firme por sobreseimiento.....	0

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2018 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

INFORMACION DE PROCESOS

Procesos iniciados:	0
Situación a 31 de diciembre de 2018	
Pendientes de resolución:.....	0

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Entradas	4.002
Salidas:	3.714
Comunicaciones electrónicas:.....	1.201

REUNIONES COGITIAL

Junta de Gobierno Ordinaria.....	11
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	1
Junta General Ordinaria.....	2
MUPITI Asamblea Local Ordinaria	1
Total	15

REUNIONES MUPITI

Asamblea Local.....	1
Asamblea General Ordinaria	1
Comité de Delegados	3
Total	5

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Ordinaria.....	4
Fundación Técnica Industrial	2
Ejercicio Libre.....	4
Total	10

REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

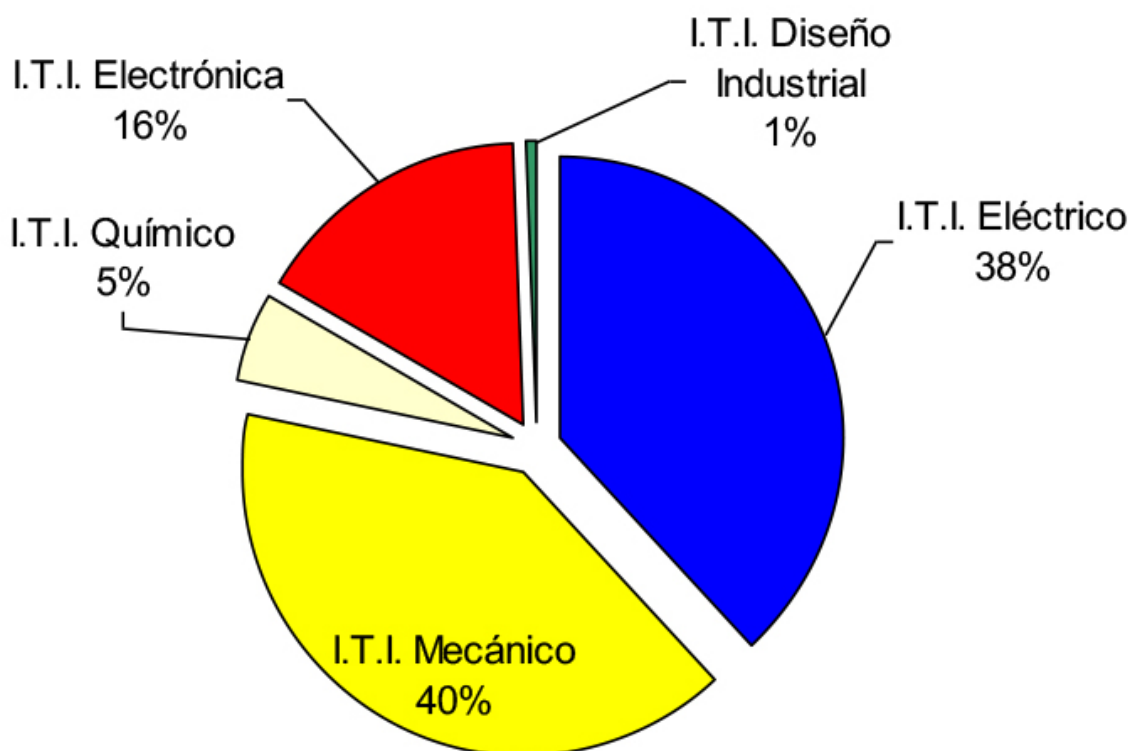
Ordinaria.....	5
Extraordinaria	3
Comisión Ejercicio Libre	2
Comisión Deportes	4
Otras Comisiones	1
Total	15

OFERTAS DE TRABAJO

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	69
- Especialidad ELECTRÓNICA:	29
- Especialidad MECÁNICA:	73
- Especialidad QUÍMICA:	9
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:	1

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: 181



Como en años anteriores, hemos informado a estos compañeros de las comunicaciones con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, destacando el elevado número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

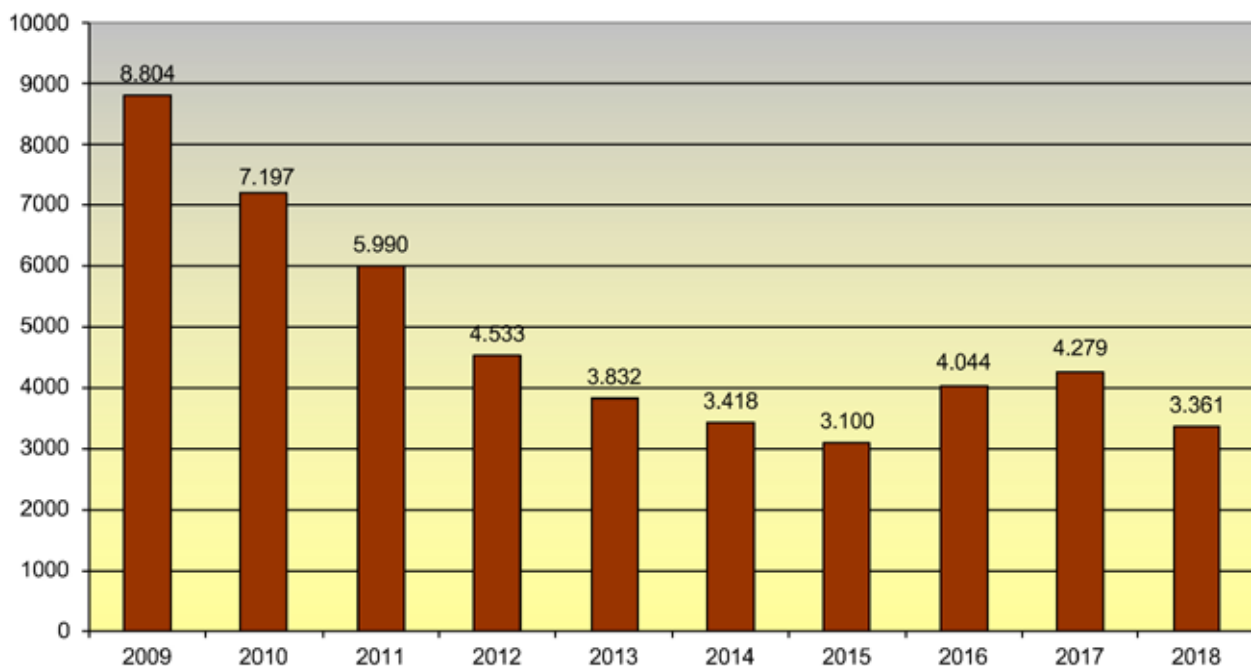
TRABAJOS PROFESIONALES

Trabajos visados	3.361
Trabajos Registrados	194

TRABAJOS VISADOS POR TIPO

Actas de aprobación	77	Estudios de Seguridad y Salud.....	1
Anexos	118	Estudios Técnicos	5
Anexos para Ayuntamiento	198	Fichas Técnicas Vehículos	196
Anexos para Industria	25	Informes Periciales	28
Anteproyectos.....	4	Informes Técnicos	41
Anulados / Bajas	4	Mediciones/Topografía.....	8
Certif. F.O. sin proyecto	53	Mediciones acústicas	97
Certif. Contra Incendios	129	Memorias	43
Certif. de Revisión	43	Memorias/Informes Ambientales.....	1
Certif. Licencias de Vados	3	Modificados	24
Certif. Final de Obra	721	Otros	6
Certif. Seguridad y Solidez	88	Plan de emergencia	7
Certificados en general	105	Plan de Seguridad y Salud	2
Certificados de actividad.....	6	Proyectos	979
Certificados de Ruidos.....	3	Proyectos de actividad	25
Certificados de Tasación	1	Proyectos básicos.....	3
Certificados de Eficiencia Energética ..	9	Proyectos de Actuación.....	4
Certificados Reforma de Vehículo	4	Reforma de Vehículos	5
Certificados de ignifugación	1	Reformado/Refundido	5
Certificados Parcial de Obra	34	Separatas	25
Direcciones de Obra	205	Tasaciones/valoraciones	10
Estudios de Ruidos	10	Varios.....	4
Estudios de Impacto Ambiental.....	1		

Evolución Visados



TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

Anexos	7	Certif. Parcial de Obra	1
Anulado	1	Certificados en general	2
Certif. Contra Incendios.....	2	Direcciones de obra.....	10
Certif. Eficiencia Energética	5	Proyectos	101
Certif. Final de Obra	55	Proyectos básicos.....	2
Certif. F.O. sin proyecto.....	2	Varios.....	6

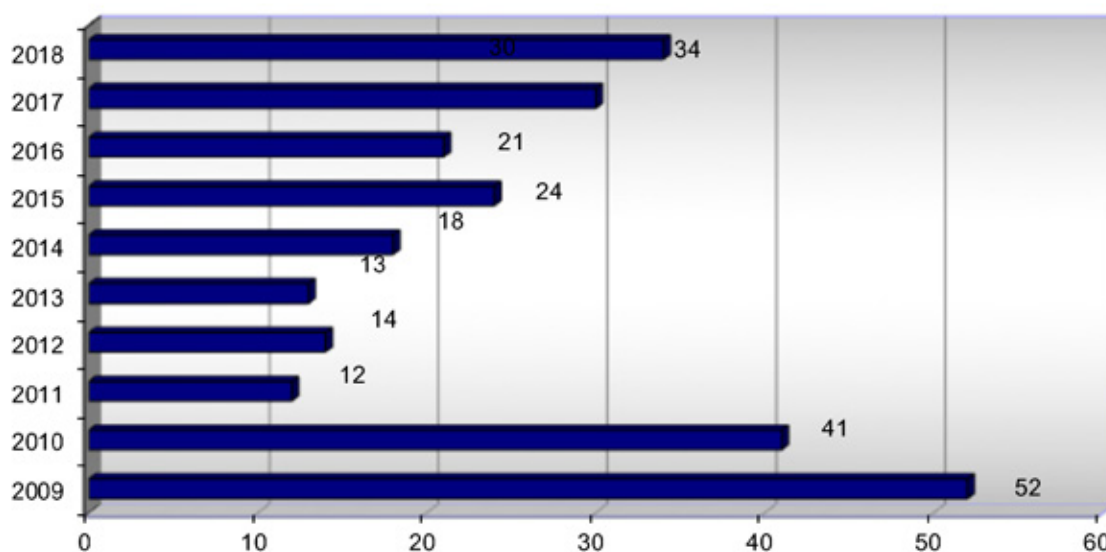
TURNOS DE TRABAJOS

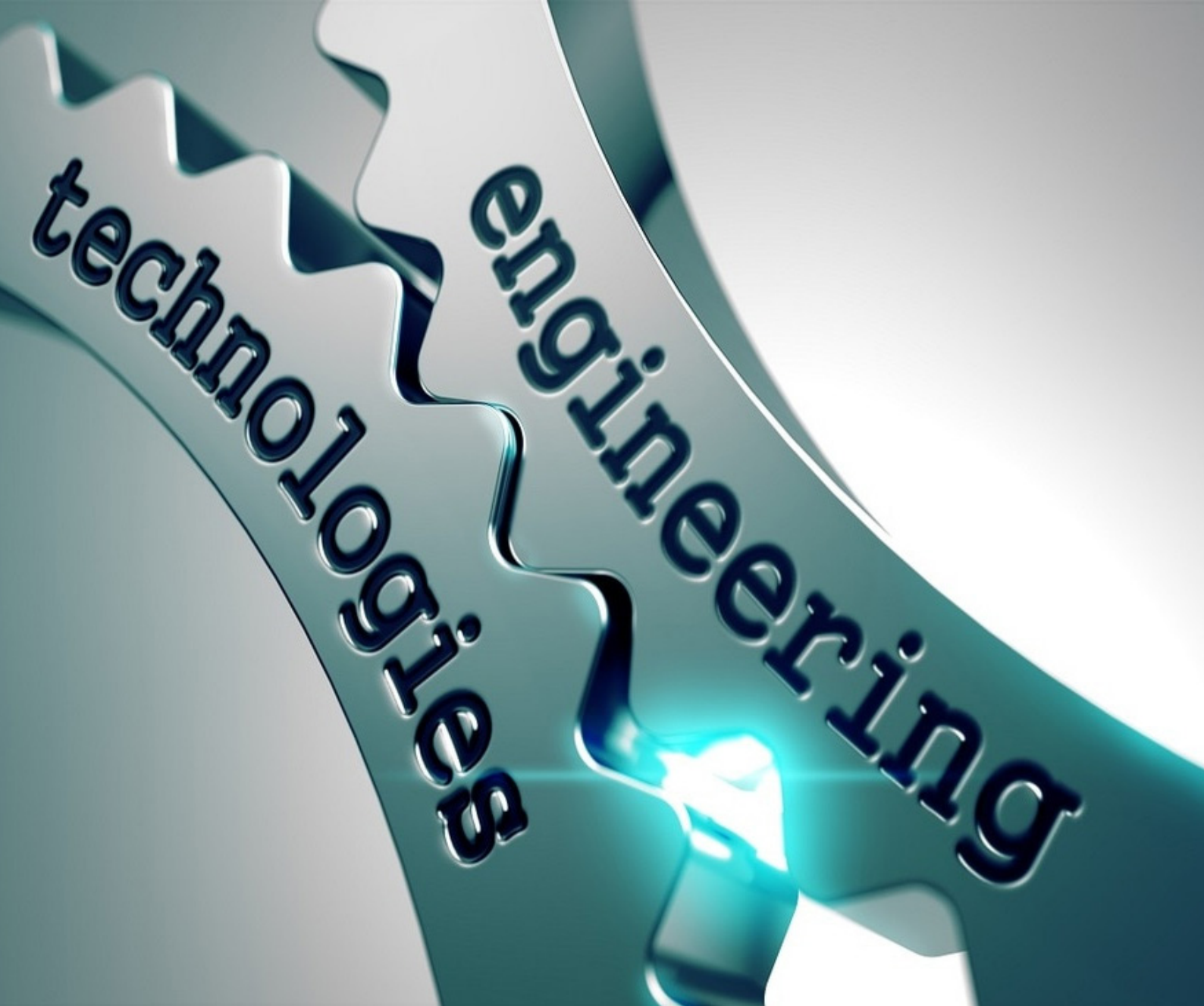
El turno de trabajos se compone de las siguientes modalidades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales.(DT)
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia energética.(DT)
- Eléctricos.
- Energías renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediación Civil y Mercantil (DT)
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero-Agencia Tributaria.(DT)
- Perito tercero-Notarios (DT).
- Reformas de vehículos.
- Sinistros.

Durante el 2018 se han solicitado 34 técnicos del turno de trabajos.

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados





INFORME DE SECRETARÍA

Juan José López Ruiz
Secretario



SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajos y ofertas de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestión de contacto entre compañeros.

Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.

- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - o Sonómetro,
 - o Estación de Topografía,
 - o Analizador de redes eléctricas.
 - o Cámara de Termografía.
 - o y otros equipos de Medición Ambiental.

A continuación relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2018:

EVENTOS	MESES											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Junta de Gobierno Extraordinaria											20	
Junta de Gobierno Ordinaria	25	22	22	26	31	28	25		27	30	30	27
Junta General Ordinaria			22									18



ÁREA DE FORMACIÓN

Jesús Cantón Salazar
Vocal

Para el ejercicio de 2018, se plantea la programación anual de la formación para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área que, además, se encuentra en permanente contacto con el resto de las áreas, especialmente con la de Ejercientes.

Se han organizado diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social, organizadas con TÜV SÜD Iberia, S.A.U.(ATISAE) y otras empresas del sector e infinidad de actividades On-line que se ofrece desde la plataforma del COGITI.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías, así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que de-

bemos adaptarnos. Estamos intentando que el ministerio de educación y ciencia convalide cursos para los compañeros que ejercen la docencia.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Además de la amplia oferta de cursos On-line y e-learning de la plataforma COGITI formación, se han realizado las siguientes actividades de forma presencial:

Curso sobre Inspecciones legales en instalaciones industriales.

Fecha de comienzo: 23/05/18.

Duración: 10 horas.

Asistentes: 21.

Curso sobre Instalaciones de protección contra incendios. RD 513/2017.

Fecha de comienzo: 14/06/18.

Duración: 5 horas.

Asistentes: 20.

Curso de iniciación a los Autómatas.

Fecha de comienzo: 6/11/18.

Duración: 16 horas.

Asistentes: 9.

Jornada sobre climatización.

Fecha de comienzo: 8/11/18.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 15.

Jornada con Endesa.

Fecha de comienzo: 12/11/18.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 38.



PUBLICACIONES:

Además, se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a varios centros de enseñanza, así como a la propia escuela de la Universidad de Almería y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.



ÁREA DE MEDIACIÓN

Francisco M. Blázquez Martínez
Vicesecretario

Mantenemos la apuesta en este terreno, con la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia. Consejo General ha procedido a la inscripción de la Institución de Mediación para Ingenieros, INMEIN, en el Registro de Mediación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

La Institución de Mediación INMEIN, se ha registrado en el Registro del Ministerio con el número 16.

En Almería hay 9 colegiados con la formación necesaria para ejercer como Ingenieros Mediadores.

El COGITI y el CGPJ tienen firmado un convenio de colaboración para promover e impulsar la mediación como instrumento alternativo en la resolución de conflictos del ámbito civil y mercantil.

Se ha incluido la Mediación en los Estatutos del Colegio, ya que debe figurar como actividad, recomendándose incluir igualmente el Arbitraje.

Inclusión en la póliza de S.R.C. el ejercicio de la Mediación.

Se ha incluido en la hoja de encargo de trabajo del Colegio una cláusula sobre la Mediación previo al proceso Judicial.

Firma de convenio de colaboración con MEDIARA, para formar parte con diferentes asociaciones y colegios para dar la sesión informativa de Mediación en los juzgados de Almería.

Todo el año se dan sesiones informativas de mediación en el juzgado de Almería

Se ha trabajado activamente en la promoción y difusión de la Mediación.

Publicaciones en los boletines del COGITI.



ÁREA DE ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro
Tesorero

ACTO ANUAL DE HERMANDAD 2018

El Acto Anual de Hermandad se celebró el día 24 de noviembre en las instalaciones de Restaurante Lamarca sito en calle Gregorio Marañón de la Capital al que asistieron unas 163 personas para celebrar diversos actos de entrega de distinciones y las fechas navideñas.

Un año más se ofreció un reconocimiento a los **nuevos colegiados**, con la imposición de una insignia de plata:

José Olivares de Jodar.
 José Moya López.
 Juan David Carrillo Galera.
 Sergio Martínez Igualada.
 Javier Conde Aguilera.
 María de Lourdes Zapata Castillo.
 Patricia Cortés Fernández.
 Elisabet Requena Gómez.
 Eduardo Sánchez Baeza.
 José Miguel Ávila Martín.
 Javier Paredes Moreno.
 José Miguel López González de Quevedo.
 Flavio Belmonte Ruiz.

María Isabel Andrés Antonlín.
 Marta Álvarez Gómez.
 David Pascual Salvador.
 Beatriz Guillén Crespo.
 Antonio Jesús Cano.



Bienvenidos!!!

Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido **25 años de colegiación** por sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:

Antonio Llobregat Sigut.
 Ignacio García García.
 Ramiro Rodríguez Soler.
 Juan Salvador Navarro Maldonado.
 Juan Fernández Jiménez.
 Manuel García Gálvez.
 Mariano Parra Sánchez.
 José Manuel Zamora Pérez.
 Juan Reche Aguilera.
 Francisco Castillo López.
 José Miguel Belmonte Rodríguez.
 Emilio Plaza Ibáñez.
 Francisco Padilla Morel.

Enhorabuena a todos!!!



A continuación, se hizo homenaje a los Ilustres colegiados que habían cumplido **40 años de colegiación**.

Francisco Ruíz Ruíz.
Juan Castillo Cano.
Antonio Baños López.
Andrés Ramírez Franco.
Juan Francisco Fernández Domene.
Juan Luis Viedma Muñoz.



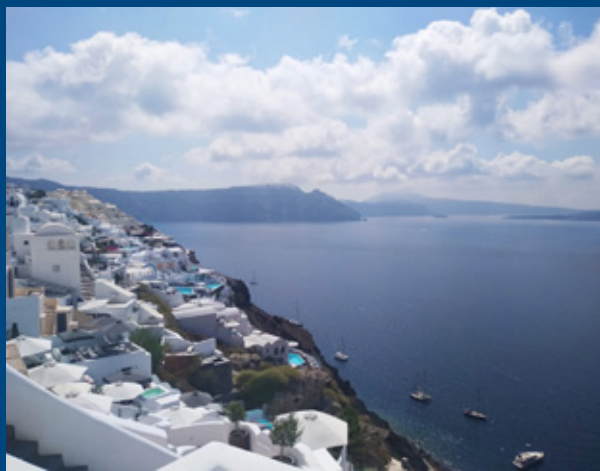
Y a los compañeros que habían cumplido **50 años de colegiación**,
Simón Soler Castaño
Joaquín Márquez Ibáñez

para lo que se les hizo entrega de una Placa Conmemorativa.

Enhorabuena!!!



VIAJE COLEGIAL 2018



Un año más se ha organizado un viaje entre los colegiados y acompañantes que lo desean realizándose en esta ocasión un Crucero por las Islas Griegas en el mes de agosto, en el que participaron 32 personas.



ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Francisco Lores Llamas
Decano

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2017, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- RAC 371/2013 Sección nº 3 Audiencia Provincial de Almería frente a sentencia en P. Ordinario 236/11 Juzgado de 1ª Instancia de Purchena. Dª Asunción Requejo frente a un colegiado y Zurich. Proyecto y dirección obra de nave en Macael.
- Ejecución 47/2017 procedente del P. Ordinario 843/11 del J. de 1ª Instancia Nº 2 de Huércal -Overa interpuesto por D. Emilio Parra Sánchez frente a un colegiado sobre proyecto de café-pub.
- Procedimiento Ordinario nº 1915/2018 del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Almería presentado por la Comunidad de Propietarios Los Motores frente a dos colegiados.

Contenciosos Administrativos:

- Contencioso Administrativo Nº 32/13 del Juzgado C.A. Nº 2 de Almería. Interpuesto por Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Almería contra el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora de revocación de licencia concedida sobre nave industrial.
- Contencioso Administrativo nº 128/14 del Juzgado C.A. Nº 3 de Almería frente a la Gerencia Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Procedimiento Ordinario nº 259/17 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla frente al Acuerdo de 21/02/17 dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se desestima, la solicitud del citado Colegio sobre el cambio de su denominación.
- Contencioso administrativo 815/17 del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 3 de Almería frente al Decreto nº 1106/17 dictado por el Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería) de fecha 21/08/2017.
- Procedimiento Ordinario nº 477/2018 del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 1 de Almería contra la Resolución de 27 de agosto de 2018 dictada en el expediente 460/2018 por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, Área de Organización y Función pública, Servicio de Personal y régimen interior, Unidad de Gestión, por la que se desestima el Recurso de reposición, de fecha 2 de julio de 2018, contra las bases de la Convocatoria pública para la formación de bolsa de trabajo de Ingeniero Industrial.

II. Actuaciones no contenciosas.-

Informes y Dictámenes, Reuniones y Consultas:

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos y reclamaciones.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Competencias, Colegiación, etc.
- Contactos, reuniones y videoconferencias con los Servicios Jurídicos de otros Colegios.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia Jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Expedientes sancionadores, recursos, requerimientos, licencias, impugnación Bases convocatoria oposiciones, modificación del objeto de la sociedad, plaza Profesor sustituto interino

Ingeniería Eléctrica y Mecánica, impugnación de la lista de candidatos seleccionados para la plaza de profesor asociado en la Universidad de Almería, etc.

- Consultas del colegio sobre diversos asuntos: competencias, visado, denuncias, LOPD, etc.



El TSJ da la razón a los Graduados en Ingeniería de rama industrial para presentarse a oposiciones

INFO - GENERAL
Escrito Por Redacción Alborán Digital
Jueves, 14 de Junio de 2018 09:09

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COGITIAL) ha mostrado su satisfacción ante un nuevo triunfo judicial que viene a corregir las discriminaciones que en muchas ocasiones vienen padeciendo por parte de las Administraciones. El Tribunal Superior de Justicia falla a favor del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI), y permite a los Graduados en Ingeniería de la rama industrial acceder al cuerpo de Ingenieros Industriales de la Escala de Oficiales del Ministerio de Defensa, ya sea Tierra, Mar o Aire.

El presidente de COGITIAL, Francisco Lores, manifiesta su satisfacción por la nueva sentencia que "recoge nuevamente los derechos que nos asisten a los Graduados, y pide que el resto de Administraciones, estatal, autonómicas y locales apliquen la legislación y la jurisprudencia al respecto". Además, lamenta que desde algunas Administraciones se siga poniendo freno a la evolución de las titulaciones por cuestiones meramente corporativas, que dificultan la verdadera evolución de las Ingenierías en España.

Por otro lado, se muestra totalmente satisfecho porque la sentencia no solo recoge los fundamentos de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 2016, sino que además hace especial énfasis en desterrar el anterior sistema basado únicamente en el número de años de carrera académica, y sin embargo potencia la carrera profesional, basado en el desarrollo profesional y la experiencia, en consonancia con el modelo que el Colegio está llevando a cabo desde hace mucho tiempo.

La sentencia del TSJM defiende, por lo tanto, la misma tesis que la establecida por el TS, en 2016, donde quedaba en evidencia el que se requiera una titulación específica para ocupar un determinado puesto de trabajo en la Administración Pública, dado que se requieren otras capacidades y competencias que son objeto de la oposición, y quedaba completamente claro que la titulación de Graduados/a es la única que se puede exigir para optar al Grupo A (A1 o A2) de la Función Pública, siempre y cuando no hay una Ley que exija otra titulación diferente, para lo que deberá hacer una justificación de la misma.

Hasta la fecha, las diferentes Administraciones, en la mayoría de los casos, estaban optando por continuar con lo que se estaba marginando a los nuevos titulados de Grado de las Universidades, a los que se les impedía por sistema optar al Grupo A1 de la Función Pública, en contra de lo que indica de forma clara y concisa el art. 76 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por otra parte, en referencia a las Administraciones, en noviembre de 2016, la Junta de Castilla y León tuvo que subsanar el error cometido con los Graduados en Ingeniería de la rama industrial, a los que excluyó en la convocatoria de una oposición al Cuerpo de "Ingenieros Superiores Industriales". Vanos Graduados en Ingeniería de la rama industrial formalizaron su inscripción en este proceso selectivo, y fueron excluidos de la lista provisional por el motivo 07, que identifica la carencia de titulación adecuada. Al ser conscientes de la discriminación injustificada de la que estaban siendo objeto, fueron respaldados y asesorados por los Colegios profesionales donde ambos están colegiados, y siguiendo las tesis jurídicas defendidas por el COGITI, presentaron las alegaciones pertinentes a la Administración competente.

Otro ejemplo reciente lo encontramos en el Ayuntamiento de Madrid, que sumándose a otras Administraciones que ya lo han hecho, y acogiéndose a la legislación vigente y a la referida Sentencia del Tribunal Supremo, ha admitido a los Graduados para presentarse a las plazas de Ingeniero Superior Industrial. También han seguido estos pasos la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los ayuntamientos de Burgos, Vigo o Salt, el Consell Comarcal de Osona.

Algunas de estas Administraciones han rectificado tras los requerimientos presentados por los Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales.



Competencia de Andalucía abre expediente a Aparejadores y Arquitectos Técnicos por "intentar vetar" a profesionales

22 de Junio de 2018 14:18h

- Estudian si en sus textos pedían impedir la contratación de otros técnicos que nos sean arquitectos o arquitectos técnicos para actuar como coordinadores de seguridad y salud



Presidente de COGITIAL, Francisco Lores

ALMERÍA.- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COGITIAL) ha mostrado su conformidad ante el hecho de que la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, a través del Departamento de Investigación, ha acordado la incoación de expediente sancionador contra el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, por posible infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. La posible conducta anticompetitiva consistiría en la decisión de difundir entre determinados organismos públicos y operadores económicos comunicaciones por las que se trataría de impedir la contratación de otros técnicos que nos sean arquitectos o arquitectos técnicos para actuar como coordinadores de seguridad y salud, tratando de difundir la existencia de una reserva de actividad para esa función.

"Tenemos que ir dejando a un lado los cotos cerrados para determinados profesionales que no estén basados en conocimientos, y apostar por una competencia sana que fomente la competitividad, y genere garantías y seguridad a la sociedad. En este aspecto, los Colegios Profesionales hemos de ser garantes y rebajar el nivel de corporativismo, para confluir en modelos de habilitación profesional que permita a nuestros compañeros mantener un desarrollo profesional continuo acompañado de una versatilidad y evolución de las atribuciones profesionales", recuerda el presidente de COGITIAL, Francisco Lores

COGITIAL lleva trabajando desde hace años en recordar que "en vista a los informes que ya ha realizado en este sentido la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y algunas agencias autonómicas de la competencia, esperamos y deseamos se pueda resolver esta desagradable situación sin necesidad de seguir recurriendo a los Tribunales de Justicia". Así se está trasladando ya al Ministerio de Fomento y las diferentes Administraciones autonómicas y locales mediante las correspondientes misivas informativas.



ÁREA DE SEGUROS

Francisco Lores Llamas
Decano

SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.



Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

Para el siguiente año se tiene que negociar con otra compañía para mantener y mejorar las condiciones a los colegiados.

Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2018 se ha dado de alta a los colegiados ejercientes en el seguro de accidentes reducido de MUPITI, según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados cónyuges e hijos en unas condiciones preferentes.



MUTUALIDAD

En opinión de todos los analistas financieros, el año 2018 ha sido un año muy difícil tanto para la construcción de carteras como para la obtención de rentabilidades. Prueba de ello es que ha sido el año más negativo en términos de rentabilidad del siglo XXI, si exceptuamos el año 2008, año de la crisis financiera.

La gestión de las inversiones de Mupiti, en un entorno tan complicado, ha tenido que adaptarse para mantener el objetivo principal de preservar el capital. La decisión de mantener unas posiciones de liquidez elevadas durante todo el ejercicio, a la postre y a la vista del resultado de los mercados financieros, se ha revelado como muy acertada; si bien ha motivado que la rentabilidad, siendo positiva, haya sido inferior a la del ejercicio 2017.



Los indicadores de cobertura de los requerimientos de capital reflejan que Mupiti mantiene una posición de solvencia consolidada. A cierre del ejercicio 2018, los Fondos Propios para cobertura del capital de solvencia ascienden a 8,26 millones de euros, representando una cobertura del capital de solvencia obligatorio del 130,48% y una cobertura del 307,88% sobre el capital mínimo obligatorio.

A cierre del ejercicio 2018, los seguros de ahorro de Mupiti con tipo de interés garantizado al 1% han tenido una rentabilidad del 1,22%, lo que ha representado una rentabilidad para el mutualista del 1,20% (un 25% inferior a la del ejercicio 2017).

SOLIDARIDAD: FUNDACION MUPITI

Como cada año, queremos destacar la importancia y relevancia de la labor solidaria que realiza la Mutualidad, a través de la Fundación Mupiti, con los colegiados que están en situaciones personales y profesionales de dificultad.

La Fundación Mupiti ha cumplido ya catorce años y, aunque en menor cuantía que en sus inicios, gracias a la colaboración de 34 Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, es posible mantener el funcionamiento efectivo de la Institución y otorgar prestaciones sociales.

El resultado es que se han presentado 29 solicitudes de ayuda, de las cuales se han concedido 25 y se han desestimado 4 por no cumplir los requisitos exigidos. El importe total otorgado ha sido 36.188 euros, de los cuales el 55,2% se ha destinado a ayudas de dependencia, el 24,5% a ayudas para discapacitados físicos o psíquicos, y el restante 20,3% se ha repartido entre tratamientos médicos especiales y ayudas para situaciones de desempleo de larga duración.

Aún a riesgo de ser reiterativos, no podemos dejar de recordar que, detrás de cada una de estas prestaciones existe una familia, con nombre y apellidos, que convive con situaciones personales, familiares y profesionales muy adversas. Apelamos por tanto a tu generosidad, tanto a nivel individual como colectivo, para que nos ayudes en esta preciosa y altruista labor. Tienes a tu disposición la "Grada Solidaria", en la web de Mupiti, mediante la cual es muy sencillo realizar un donativo y contribuir con la Fundación Mupiti.

Desde estas líneas, queremos dejar testimonio de nuestra gratitud tanto a los Colegios como a las entidades colaboradoras por su contribución. Gracias a sus ayudas, la Fundación Mupiti, desde su constitución en el año 2004, ha podido otorgar prestaciones a más de 1.700 beneficiarios y por un importe total superior a 1,6 millones de euros.

La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.



ÁREA DE RELACIÓN CON COLEGIADOS

Salvador Hidalgo Pérez
Vocal

ATENCIONES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercarlos a la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés. Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan. En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.



DEPORTES

Desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas manteniendo el arrendamiento de pistas en los distintos deportes durante toda la competición.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2018, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Córdoba el responsable de coordinar la competición andaluza y organizando la final de la competición.

Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2019, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Granada.

Destacar que se mantiene la participación de **todos los colegios andaluces** en los distintos deportes.





ÁREA DE EJERCIENTES

Salvador Hidalgo Pérez
Vocal

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN

Durante el 2018 el visado electrónico se continúa sobre un meritorio 99 % del total de los trabajos visados.

Se realiza un repunte en el número de visados, por la coyuntura de la situación económica, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en el Visor de Normativa.

APUESTA POR LA CALIDAD

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, implementada en la web del Consejo Andaluz, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

FORMACIÓN

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andaluz y Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

PRESENCIA EXTERNA

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente, aprovechando la participación de todos los colegiados se está consiguiendo que la administración (Ayuntamientos y Consejerías) nos ayuden a poner en evidencia el intrusismo profesional y la competencia desleal. Fruto de estas gestiones podemos recordar la Resolución de la Delegación de Industria que rechaza la intervención de Aparejadores en asuntos Industriales, entre otros.

En aras de optimizar las gestiones de los Ejercientes a nivel Nacional se ha contratado un coordinador de esta mesa con la intención de activar el flujo de información entre los distintos subgrupos de trabajo que se han creado:

- Código Deontológico y Reglamento regulador del ejercicio profesional.
- Competencia desleal. DPC. Certificación de personas.
- Visados. Calidad. Valoración en tiempo de trabajos profesionales.
- Intrusismo profesional.
- Atribuciones profesionales. Seguridad y salud. Actividades. IEE.
- Colaboración intercolegial. Relaciones con la Administración.

Para cubrir todos los subgrupos se ha realizado un reparto entre todos los compañeros Andaluces donde Almería está presente en las Mesas Nacionales en el subgrupo de trabajo de Intrusismo profesional, toda la información de dichas mesas es tratada en las reuniones andaluzas.

Los Ingenieros Técnicos Industriales se suman al programa 'EmpleaVerde'

INFO - GENERAL
Escrito Por Redacción Alborán Digital
Martes, 20 de Febrero de 2018 13:44

Los empleos verdes, relacionados con el sector ambiental están entre los que más crecen de la economía europea y son una oportunidad para mejorar la competitividad de Europa en el mundo, garantizar el bienestar de las generaciones futuras y apoyar el empleo sostenible y de calidad. Por eso, el colectivo profesional de los ingenieros técnicos industriales, en Almería representados por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COGITIAL, se ha sumado, a través de su Consejo General, al Programa Empleaverde, liderado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que tiene como objetivo lograr que el medio ambiente y la sostenibilidad sean las bases para crear mejores empleos y empresas más competitivas. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

El Proyecto "Programa de Formación Cogiti-Empleaverde" consiste en la mejora de las competencias de los beneficiarios, para los que no supone ningún coste, mediante un programa de formación online orientado a la creación de nuevas oportunidades laborales en el ámbito de la Ingeniería, enfocado a la creación y mejora del empleo en el sector de las energías renovables.



Una iniciativa para el empleo, el emprendimiento y el medio ambiente

Martes 27.02.18
IDEAL

3

EN BREVE



Vehículos eléctricos, una de las vertientes existentes. :: R. I.

Cogital se suma al Programa Empleaverde

PROFESIONALES

:: R. I. Los empleos verdes, relacionados con el sector ambiental, están entre los que más crecen de la economía europea y son una oportunidad para mejorar la competitividad de Europa en el mundo. Por

eso, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, Cogital, se ha sumado al Programa Empleaverde, liderado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que tiene como objetivo lograr que el medio ambiente y la sostenibilidad sean las bases para crear mejores empleos y empresas.



ÁREA DE RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN Y ASOCIACIONES

Luis López Salvador
Vocal

Desde esta Área se han gestionado la presencia y participación del Colegio en los diferentes entes Sociales que sin ánimo de ser exhaustivo se relacionan:

- Desayunos de la Voz de Almería.
- Participación ciudadana con la Policía Nacional.
- Universidad de Almería con el programa JUMP, Jornadas de Salidas profesionales, premio al mejor Trabajo Final de Grado y el programa de antiguos alumnos.
- Premios del Levante y del Poniente.
- Premios Economía.
- Jornadas de las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Jornadas sobre detección, evaluación y prevención laboral de campos electromagnéticos.

No puedo dejar sin mención la labor del gabinete con los medios de prensa mediante el gabinete contratado gestionan las notas de prensa, citas con medios y ponen al día las redes sociales de Facebook y LinkedIn.



teleprensa
PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

Martes, 16 de Abril de 2019

Capital Provincia Sociedad Economía Cultura y ocio Deportes Universidad Opinión Almancora Leer

Los Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, presentes en el I Congreso Nacional de Profesiones

05 de Febrero de 2018 16:37h

- El decano de COGITIAL, Francisco Lores Llamas, junto con el tesorero, vocal y secretario técnico, participaron en el evento que ha publicado recientemente sus conclusiones

Me gusta 0 Tweet Compartir



Presencia almeritense en el congreso

ALMERÍA.- Una delegación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COGITIAL, ha participado recientemente en el I Congreso Nacional de Profesiones, que ha tenido lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. El decano, Francisco Lores Llamas, acompañado del tesorero, José Luis Gutiérrez Lázaro, el vocal Luis López Salvador y el secretario técnico, Francisco Castillo asistieron a un evento que ha reunido a cientos de profesionales de toda España y de distintos ámbitos y que concluyó con la elaboración de un documento de conclusiones donde prima la protección con garantía a los ciudadanos, clientes, pacientes, consumidores o usuarios de las prestaciones profesionales es el gran objetivo frente a los riesgos del intrusismo.

El I Congreso Nacional de las Profesiones, organizado por Unión Profesional, nace con voluntad de ser una instancia permanente de reflexión y de propuestas, con vocación de

Ayuntamiento d...
Ayuntamiento de Cantoria
hace 55 minutos
Os dejamos algunas imágenes del viaje a Marbella, con paradas como Puerto Banús. Un viaje divertido, amable, con

Teleprensa.com
4931 Me gusta
Me gusta esta página
Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta



TESORERÍA

José Luis Gutiérrez Lázaro
Tesorero

- MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2018.
- BALANCE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ADAPTADO AL P.G.C.Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO 2017, 2016 y 2015.
- DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018 INGRESOS/GASTOS-INVERSIÓN.
- INFORME DE LA COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS.
- PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO CONTABLE 2018

(1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COGITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COGITIAL es una Corporación de Derecho Publico y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COGITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COGITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COGITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COGITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes:

Ajustes saldos ejercicios anteriores

472_1	H.PUBLICA, IVA.SOPORTADO PDTE. Ajuste 2017
4709_0	HP, deudora por devol. Impuest Ajuste 2015
476_0	Organismos Seguridad Social, Ajuste 2017
113_0	Reserva Voluntaria

ACTIVO (Debe)	PASIVO (Haber)
	952,78
10,89	
152,49	
789,40	

Ajustes saldos

477_1	Hacienda P·blica, IVA repercut
4751_0	HCDA.PUBLICA, ACR.RET.PERSONAL
4751_1	HCDA.PUBLICA, ACR.RET.PROF.
4751_2	H.P.Retencion
4751_3	HCDA.PUBLICA RETEN.PROF.CURSO
113_0	Reserva Voluntaria

ACTIVO (Debe)	PASIVO (Haber)
	0,01
	654,71
	1.603,29
2.205,31	
52,50	
0,20	

Ajustes saldos inmovilizado y amortización

		ACTIVO (Debe)	PASIVO (Haber)
204_0	ISO 9001		15.084,20
204_1	ISO 9001		1.777,60
2803_0	AMORT.ACUMDA.ISO 9001	1.055,07	
2804_0	AMORT.ACUMDA.ISO 9001	13.496,00	
206_0	APLICACIONES INFORMATICAS		57.419,25
280_0	Amortización acumulada del inm	52.600,93	
280500_0		28.241,92	
280501_0		5.154,27	
280502_0		6.111,40	
280503_0		107,79	
280504_0			8.526,99
20600001000	APLICACIONES INFOR. EN CURSO		10.780,00
20601000000			1.352,27
20602000000			3.000,00
20603000000			257,79
20604000000			5.700,00
280601_0	Subcuentas nuevas		4.800,00
280602_0	Subcuentas nuevas		6.825,00
280604_0	Subcuentas nuevas		6.300,01
211_4	LOCALES OFICINAS CELULOSA III		238.464,96
211_6	LOCAL OFICINA 26 CELULOSA III		17.720,18
2811_0	Amort. ac. construcciones	63.291,01	
212_0	INSTALACIONES TECNICAS		2.997,38
212_1	EQUIPOS TECNICOS		14.787,95
212_2	EQUIPOS DE MEDIDA		3.983,62
212_4	INST.TECNICAS LOCALES OF.CELULOSA III	106.776,00	
212_6	INST.TECNICAS LOCAL OFICINA 26 CELULOSA III	210,16	
21201_0	-		28.909,90
2120102_1	-		3.186,00
2812_0	AMORT.AC.INSTALAC.TECNICAS	27.354,91	
281201_0	-	6.459,55	
28120102_0	-	467,28	
21500000002	REFORMA SALON DE ACTOS		34.734,36
21500000003	REFORMA de OFICINAS		33.489,82
21500000004	REFORMA SALON AULA		4.859,51
28150000000	Amort. acum. otras inst.	73.489,22	
21600000000	MOBILIARIO		40.768,86
21600000001	EQUIPOS de OFICINAS		19.363,45
28160000000	AMORT.AC.MOBILIARIO	63.829,07	
21700000000	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION		62.843,39
21700000001	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO		420,00
21700000002	DISCO DURO HDD 500GB		380,00
21700000003	CPU SECRETARIA TECNICA		425,00
28170000000	AMORT.AC.EQUIP.PROCESO INFOR.	62.601,50	
28170000001	-	261,13	
21900000000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.209,86
22700000000	EQUIPOS DE TRABAJO		489,00
28190000000	AMORT.AC.OTRO INMOV.MATERIAL	11.928,45	
23100000002	REFORMAS ANTIGUA SEDE COITIAL		1.418,53
113_0	RESERVAS VOLUNTARIAS	118.839,22	

g) Corrección de errores:

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2018.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	16.731,52 €
Pérdida (déficit) del ejercicio 2018.	

Aplicación:

a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	16.731,52 €
--	-------------

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

El Colegio dispone de activos intangibles de esta índole.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.

2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:

- A) Uso y desgaste físico esperado.
- B) Obsolescencia
- C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Intangibles	3-10 años
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Utitillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COGITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.

6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COGITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COGITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COGITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor

entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COGITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - o Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COGITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - o Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- Activos financieros al coste. Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COGITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro

de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- o Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
- o Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COGITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminan el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COGITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COGITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COGITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COGITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - o Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - o Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.

- o Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- o Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COGITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COGITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COGITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COGITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COGITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

- 1.- Criterios de valoración y registro:** La Entidad COGITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

- 1.- Criterios de valoración:** COGITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

- 2.- Correcciones valorativas:** No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

- 1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio:** No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

- 1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios:** Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.

- 2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido:** En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

- 1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos:** Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

1.- Criterios empleados: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2018	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inver. financ. I/p
Importe bruto (inicio 2018)	202.064,20 €	1.214.863,23 €	398,70 €
+ Entradas	2.500,00 €	2.315,45 €	0,00 €
- Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2018)	204.564,20 €	1.217.178,68 €	398,70 €
Amortización acumulada (inicio 2018)	175.678,47 €	652.421,87 €	
+ Dotaciones a la amortización	6.878,50 €	27.013,72 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	80.315,38	309.682,12 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2018)	102.241,59 €	369.753,47 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2018)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	95.371,11 €	412.047,08 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2018)	95.371,11 €	412.047,08 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2018)	6.951,50 €	435.378,14 €	398,70 €

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2017	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inver. financ. l/p
Importe bruto (inicio 2017)	201.164,20 €	1.214.630,97 €	70.398,70 €
+ Entradas	900,00 €	502,26 €	0,00 €
- Salidas	0,00 €	0,00 €	70.000,00 €
Importe bruto (cierre 2017)	202.064,20 €	1.214.863,23 €	387,70 €
Amortización acumulada (inicio 2017)	171.909,47 €	623.292,40 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	3.769,00 €	29.129,47 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2017)	175.678,47 €	652.421,87 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2017)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2017)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2017)	26.385,73 €	562.441,37 €	0,00 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación, se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2017	2016
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	98,19	98,19	1.160,00	1.799,00	1,558,70	2.197,70
Activos financieros a coste								
Total	300,51	300,51	98,19	98,19	1.160,00	1.799,00	1,558,70	2.197,70

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

a) COGITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.

b) La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo.

c) El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas.

d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación, se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados Otros		Total	
	2018	2017	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado	3.576,90	5.019,03	3.576,90	5.019,03
Total	3.576,90	5.019,03	3.576,90	5.019,03

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2018		3.576,90	3.576,90
2018 y siguientes			
Total		3.576,90	3.576,90
Menos parte a corto plazo		3.576,90	3.576,90
Total largo plazo		0,00	0,00

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos:

A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

FONDO SOCIAL**a) Composición del los Recursos Propios:**

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la entidad:

Ni COGITIAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL**a) Impuesto sobre beneficios**

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2018 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-16.371,52	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	10.677,60	
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-5.693,92	

2.- Créditos por bases imponibles negativas: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

Otros gastos de explotación	Euros	
	2018	2017
Servicios exteriores	135.785,34	134.636,11
Otros tributos	5.935,85	2.705,10
Otros gastos de gestión	13.238,28	12.551,21
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.442,63	
Total:	156.402,10	149.892,42

- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros ingresos” son los siguientes.

Otros ingresos	Miles de euros	
	2018	2017
Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa (otros resultados)	65.721,90	65.721,90

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

En el ejercicio de 2018 se ha recibido una subvención de 768,00 € para la formación de su personal administrativo.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Información general.

1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2016 operaciones con partes vinculadas:

1. Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
2. COGITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
3. Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.
4. El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

OTRA INFORMACIÓN

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2018	2017
Fijos	3,7	4
Eventuales		
Técnicos	2	2
Otros	1,7	2
Total:	3,7	4

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

- Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 40 € al trimestre para colegiados no jubilados y la mitad de 40 € al trimestre para nuevos colegiados durante el primer año de colegiación que hayan acabado los estudios hace menos de un año.
- Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados.
- Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.
- Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.
- Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.
- Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales y dependientes de los colegiados que participan en cada actividad.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	EJECUTADO 2018	%
DE GESTIÓN	216.000,00 €	242.652,52 €	112%
Cuotas Colegiales	90.000,00 €	89.292,99 €	99%
Percepción Colegial por Visados	126.000,00 €	153.359,53 €	122%
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	87.093,00 €	82.159,98 €	94%
Libros y Reglamentos	1.000,00 €	523,38 €	52%
Servicios a colegiados	66.843,00 €	67.616,00 €	101%
Formación	1.000,00 €	1.085,00 €	109%
Actividades Sociales	1.000,00 €	- €	0%
Seguros	62.543,00 €	63.955,00 €	102%
Lotería COGITIAL	2.300,00 €	2.576,00 €	112%
Alquiler de equipos de medida	1.950,00 €	1.741,50 €	89%
Alquiler de instalaciones	9.600,00 €	6.619,50 €	69%
Otros servicios Colegiales	6.000,00 €	5.659,60 €	94%
Asistencia Técnica andaluza	1.700,00 €	0,00 €	0%
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	1.000,00 €	1.312,56 €	131%
TOTAL INGRESOS	304.093,00 €	326.125,06 €	107%

GASTOS	PRESUPUESTO 2018	EJECUTADO 2018	%
SERVICIOS EXTERIORES	128.693,00 €	136.055,34 €	106%
REPARACION Y CONSERVACION	8.100,00 €	8.470,50 €	105%
Mantenimiento y Conservación de instalaciones	3.800,00 €	3.585,33 €	94%
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	4.300,00 €	4.885,17 €	114%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.700,00 €	20.037,74 €	97%
Asesoramiento Jurídico	10.200,00 €	9.517,74 €	93%
Mensualidades		7.200,00 €	
Asistencia a juicios e informes		2.317,74 €	
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €	6.000,00 €	100%
Asesoramiento Laboral		2.400,00 €	
Asesoramiento Contable y Fiscal		3.600,00 €	
Asesoramiento Informático	4.500,00 €	4.520,00 €	100%
PRIMAS DE SEGUROS	4.200,00 €	4.844,58 €	115%
Seguros Generales oficina	3.000,00 €	3.152,40 €	105%
Mutualidad	1.200,00 €	1.692,18 €	141%
SERVICIOS BANCARIOS	100,00 €	219,15 €	219%
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	3.300,00 €	3.515,80 €	107%
SUMINISTROS	6.400,00 €	5.666,18 €	89%
Electricidad	5.000,00 €	4.464,34 €	89%
Agua y basura	1.400,00 €	1.201,84 €	86%
OTROS SERVICIOS	85.893,00 €	93.301,39 €	109%
Material de oficina	1.000,00 €	922,32 €	92%
Teléfono	1.100,00 €	1.205,70 €	110%
Internet	2.500,00 €	2.708,71 €	108%
Correos, mensajería.	600,00 €	285,75 €	48%
Comunidades de propietarios	6.000,00 €	4.460,36 €	74%
Libros y reglamentos	600,00 €	808,37 €	135%
Otros gastos	13.993,00 €	25.762,26 €	184%
Junta de Gobierno.	12.993,00 €	25.562,26 €	197%
Trabajos especiales Junta de Gobierno.	1.000,00 €	200,00 €	20%
Servicios colegiados	60.100,00 €	57.147,92 €	95%
Responsabilidad Civil.	55.100,00 €	52.328,72 €	95%
Formación	3.000,00 €	2.441,20 €	81%
Lotería COGITIAL	2.000,00 €	2.378,00 €	119%
TRIBUTOS	4.000,00 €	5.935,85 €	148%
GASTOS DE PERSONAL	156.600,00 €	145.772,35 €	93%
Sueldos y Salarios	117.600,00 €	111.279,80 €	95%
Seguridad social a cargo del colegio	38.000,00 €	33.290,70 €	88%
Otros gastos sociales	1.000,00 €	1.201,85 €	120%
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	12.800,00 €	12.968,28 €	101%
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	11.800,00 €	11.928,28 €	101%
Consejo General	6.300,00 €	6.130,44 €	97%
Consejo Andaluz	4.300,00 €	4.132,00 €	96%
Asociación I.T.I.	1.200,00 €	1.665,84 €	139%
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.000,00 €	1.040,00 €	104%
Ayudas y Becas COGITIAL	500,00 €	500,00 €	100%
Dotación Fundación Mupiti + CEI + UCA	500,00 €	540,00 €	108%
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	8.232,54 €	823%
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	1.000,00 €	0,00 €	0%

TOTAL GASTOS	304.093,00 €	308.964,36 €	102%
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0,00 €	17.160,70 €	
	Amortización:	33.892,22 €	
	Resultado contable:	-16.731,52 €	

BALANCE DE SITUACIÓN				
ACTIVO (€)	AÑOS			
	2018	2017	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	442.728,33	590.644,32	693.702,19	806.326,38
I. Inmovilizado intangible	6.951,50	26.385,73	29.254,73	33.109,73
II. Inmovilizado material	435.378,13	563.859,89	592.422,50	612.817,95
III Inversiones inmobiliarias				
V.- Inversiones financieras.	398,70	398,70	70.398,70	160.398,70
VI.- Activos por impuesto diferido.			1.626,26	
B) ACTIVO CORRIENTE	291.479,45	282.857,15	240.323,33	201.182,56
I. Accionistas por desembolsos exigidos				
II. Existencias				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.747,93	26.216,74	33.450,10	59.840,58
IV. Inversiones	1.160,00	1.799,00	960	960
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	268.571,52	254.841,41	205.913,23	140.381,98
TOTAL ACTIVO A+B	734.207,78	873.501,47	934.025,52	1.007.508,94

BALANCE DE SITUACIÓN				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	AÑOS			
	2018	2017	2016	2015
A) FONDOS PROPIOS	711.662,49	848.022,83	905.767,54	935.160,64
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	50.793,80	170.422,62	170.808,56	170.808,56
V. Resultados de ejercicios anteriores	-715.846,75	-657.425,01	-629.094,88	-593.010,03
VII. Resultado del Ejercicio	-16.731,52	-58.421,74	-29.393,10	-36.084,85
C) PASIVO CORRIENTE	22.545,29	25.478,64	28.257,98	72.348,30
III. Deudas a corto plazo	900,00	900,00	3.551,50	3.391,50
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	0	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	21.645,29	24.578,64	24.706,48	68.956,80
VI. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	734.207,78	873.501,47	934.025,52	1.007.508,94

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018

La Comisión Censora de Cuentas para el año 2018 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del 100% de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos hasta la fecha.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Censora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.

Almería a 19 de febrero de 2019



Fdo. José Manuel Jiménez Maldonado.
Colegiada nº 347



Fdo. María Gutiérrez Piedra.
Colegiada nº 822

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2019

61

BASES DE EJECUCIÓN

- 1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2019, que asciende a la suma de 318.500 € para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se registrará por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

- 2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

- 3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

- 4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2019
DE GESTIÓN	232.000,00 €
Cuotas Colegiales	90.000,00 €
Percepción Colegial por Visados	142.000,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	85.500,00 €
Libros y Reglamentos	3.000,00 €
Servicios a colegiados	70.500,00 €
Formación	1.000,00 €
Actividades Sociales	1.000,00 €
Seguros	65.000,00 €
Lotería COGITIAL	3.500,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.500,00 €
Alquiler de instalaciones	5.500,00 €
Otros servicios Colegiales	5.000,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS	318.500,00 €

GASTOS	PRESUPUESTO 2019
SERVICIOS EXTERIORES	170.700,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	17.400,00 €
Mantenimiento y Conservación de instalaciones	3.900,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	13.500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	31.500,00 €
Asesoramiento Jurídico	12.900,00 €
Mensualidades	7.200,00 €
Asistencia a juicios e informes	5.700,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.500,00 €
Asesoramiento Laboral	2.400,00 €
Asesoramiento Contable y Fiscal	3.600,00 €
Otros asesoramientos	500,00 €
Asesoramiento Informático	4.600,00 €
Asesoramiento Técnico	7.500,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	5.200,00 €
Seguros Generales oficina	3.500,00 €
Mutualidad	1.700,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	100,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	3.800,00 €
Relaciones públicas y Gastos de representación	500,00 €
Gastos sin justificar Junta de Gobierno	200,00 €
Publicidad y propaganda	3.100,00 €
SUMINISTROS	6.400,00 €
Electricidad	5.000,00 €
Agua y basura	1.400,00 €
OTROS SERVICIOS	106.300,00 €
Material de oficina	1.000,00 €
Teléfono	1.200,00 €
Internet	2.500,00 €
Correos, mensajería.	600,00 €
Comunidades de propietarios	5.000,00 €
Libros y reglamentos	1.000,00 €
Otros gastos	23.000,00 €
Junta de Gobierno.	11.000,00 €
Actos Sociales + Seguro activid. deportivas colegiados	11.000,00 €
Trabajos especiales Junta de Gobierno.	1.000,00 €
Servicios colegiados	72.000,00 €
Responsabilidad Civil.	60.000,00 €
Formación	9.000,00 €
Lotería COGITIAL	3.000,00 €
TRIBUTOS	4.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	121.500,00 €
Sueldos y Salarios	90.000,00 €
Seguridad social a cargo del colegio	30.000,00 €
Otros gastos sociales	1.500,00 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	15.200,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	13.200,00 €
Consejo General	7.000,00 €
Consejo Andaluz	4.500,00 €
Asociación I.T.I.	1.700,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	2.000,00 €
Ayudas y Becas COGITIAL	1.500,00 €
Dotación Fundación Mupiti + CEI + UCA	500,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES	3.000,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	4.100,00 €
TOTAL GASTOS	318.500,00 €